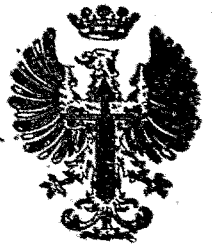




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



MARINA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los tenientes de navío D. Vicente Buyo Couto y don Jesús Fontán Suances, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Concursos

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto-ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951) y Decretos de 7 de marzo de 1952 (D. O. núm. 66) y de 16 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia el correspondiente concurso para cubrir veinte plazas entre oficiales de la Escala activa de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las respectivas Academias Milita-

res y oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que deseen seguir en la Escuela Politécnica del Ejército las enseñanzas del Plan de Estudios del Preparatorio para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Este concurso se registrará por las siguientes instrucciones:

1.—Los oficiales que deseen tomar parte remitirán, por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica del Ejército (Carbonero y Sol, 2, Madrid-6), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de esta Orden, instancia acompañada de la copia de su Hoja de Servicios y del expediente escolar de la Academia Militar donde cursaron sus estudios.

Los procedentes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción presentarán, con la instancia, la copia de su Hoja de Servicios y el título de bachiller superior.

2.—La Escuela Politécnica iniciará, con los oficiales que lo soliciten y en el número que permitan las posibilidades de aquélla, un curso por correspondencia, que comprenderá el repaso de las asignaturas básicas (Análisis Algebraico, Geometría Métrica y Trigonometría Plana y Esférica), así como la resolución de problemas en relación con las mismas.

Finalizado este curso, los alumnos que lo hubieren seguido con aprovechamiento se presentarán el día 15 de septiembre próximo en la Escuela Politécnica del Ejército para someterse a un examen de las materias citadas en el párrafo anterior. Los residentes fuera de Madrid harán el viaje por cuenta del Estado, sin derecho a dietas.

3.—Terminados dichos exámenes, la Escuela Politécnica del Ejército remitirá al Estado Mayor Central del Ejército una relación duplicada por orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada de los veinte oficiales como máximo que los hayan superado, que, caso de merecer su

aprobación, se publicará en el DIARIO OFICIAL.

4.—Los oficiales comprendidos en dicha relación causarán baja definitiva en sus destinos y alta en la Escuela Politécnica del Ejército, con efectos a partir del 1 del mes de octubre del año próximo, para comenzar en ella, de presente, los estudios correspondientes al curso preparatorio, con arreglo al Plan de Estudios aprobado por Orden de 10 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 207). Durante su permanencia en la Escuela percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

5.—Terminado el primer año del preparatorio, la Escuela Politécnica del Ejército elevará al Estado Mayor Central, para su aprobación, relación de los alumnos que lo hubieran superado, por orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada.

6.—Finalizado el segundo año del preparatorio, y previa aprobación por el Estado Mayor Central de la relación de oficiales que lo hubieran superado, se expedirá a cada uno de ellos, por la citada Escuela, un certificado acreditativo de aprobación de las asignaturas que constituyen el Plan de Estudios del Preparatorio.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21

de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Narciso Ariza García, Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, la adición de dos barras azules a cuatro doradas que con el distintivo de Profesorado posee.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al General de Brigada de Infantería D. Carlos Hernández Risueño, Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, la adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Profesorado posee.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio a los capitanes de dicha Arma don José Jiménez Jiménez y D. Manuel Maldonado de Arjona, con destino en el citado Batallón.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

La Orden de fecha 16 del actual (D. O. núm. 261) se entenderá aclarada en el sentido de que al brigada de Infantería D. Tomás García López se le destina, con carácter forzoso, al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).

Madrid, 18 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1966 el cabo primero Pedro Flores Iñiguez.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, teniendo en cuenta que causó baja en el Ejército por Orden de 16 de octubre de 1954 (D. O. núm. 237), cuando destinado en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27, fue licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido destino civil.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1966, el cabo Pablo Sanjosé Urrechú, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, del Servicio de Estado Mayor, D. Joaquín de Sotro y Montes, Director del Servicio Histórico Militar, al teniente coronel de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rufino Delgado Oliver, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 3 de septiembre de 1966 (D. O. número 201), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), al comandante de Caballería de la citada Escala D. Timoteo Pérez Hierro, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que el interesado reúne las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se halla en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Lorenzo Cobos Moreno, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta. Cumplió la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1966.

Don Juan Márquez Aguilar, del Depósito Central de Remonta. Cumplió la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al brigada especialista remontista D. Pedro Guillén Navarro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 225), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria el sargento especialista paradista D. José Carvajal Berlanga, de la Inspección de la 1.ª Región Pecuaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los capitanes de Caballería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en las Regiones Militares y plazas que se indican, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

Don Joaquín Sánchez de Ocaña y Guereca, con antigüedad de 8 de noviembre de 1965, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don César Medina Castro, con antigüedad de 1 de marzo de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



ARTILLERIA

Situaciones = Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Almirante D. Indalecio Núñez Iglesias el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Mazarredo Chapa, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Almirante, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Angel González de Mendoza Dorvier, Delegado para el Desarrollo de la Ayuda Americana, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Mazarredo Chapa, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado, Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Rexach Morales, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería existente en la Jefatura de Artillería del Ejército, para el Equipo de Codificación (plantilla eventual), se destina, por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Obradó

Montseny, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir parcialmente las vacantes de cabos primeros anunciadas por O. C. de 21 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 165), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Artillería de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería número 74 los de dicho empleo que se relacionan, causando baja en los destinos de procedencia.

El plazo mínimo de permanencia de este personal en su nuevo destino será el de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de dicha Orden.

Cabo primero de Artillería Andrés Manso Ríos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, Manuel García Vinas, de la Agrupación de Artillería A. A. número 73.

Otro, Manuel Garijo Bermúdez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, José Mestre Romero, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, Diego Alcocer Eslava, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, Francisco Victorino Mendoza, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, Matías Mba Mtutumun, del Regimiento de Artillería número 93.

Otro, Joaquín Arias Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, Batildo Díaz Campos, del Regimiento de Artillería de Infantería.

Otro, Cayetano Torres Cobo, del Grupo de Artillería del Sahara.

Otro, Francisco Cabrera Pérez, del mismo.

Otro, Manuel Sánchez Serrano, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1966, el maestro carpintero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Morgado Ramos, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de ha-

ber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Mariano Arellano Sanjuán, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, que, procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Rama «A», declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Esteban Sánchez Quirós, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, hasta los sesenta y cuatro años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Angel Gómez Marcelo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Valentín Cordovilla Frutos, de la Academia de Caballería, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente guarnecedor D. Antonio González Vadillo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros

(Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique García Sala, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Apli-

cación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 14 de noviembre de 1966, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José García-Ruiz Roselló, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, a mis órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luis de Arriba Palacín, de la Secretaría de la Junta Central de Educación Física, profesor de Educación Física, confirmándosele en dicha Secretaría.

Otro, D. José Lafita Portabella, ayudante de campo del General de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria don Rafael Montero Boch, Director General de Mutilados, confirmando-sele de ayudante de dicha Autoridad.

Otro, D. Jerónimo Jiménez-Salinas Hernández, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Guillermo González Callejas, del Regimiento Mixto de Ingenieros núme-

ro 7, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Juan Gil Gautier, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de agosto de 1966 (D. O. núm. 197), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Pedro Martín Herrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, anunciadas de provisión normal por Orden de 3 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 201), se destina, con carácter forzoso, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), al comandante de Ingenieros de dicha Escala D. Gerardo Gutiérrez Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de octubre de 1966 (D. O. número 245), se destina, con carácter forzoso, al Parque Central de Ingenieros, para el Depósito de El Higuerón (Córdoba), al capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Avila Zamora, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de agosto de 1966 (D. O. número 176), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones); al capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Feito López, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, con preferencia para los diplomados del Servicio de Estado Mayor, por Orden de 4 de agosto de 1966 (D. O. núm. 176), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Alfredo Espejel Bermejo, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de agosto de 1966 (D. O. número 176), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes) al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Bahamonde de Rada, del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, anunciadas en turno de libre elección, nueva creación, por Orden de 14 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 210), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército al sargento de Ingenieros D. Antonio Recuerda Recuerda, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de

Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en Zaragoza, el día 8 de noviembre de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Enrique Gracia Lafuente, que tenía su destino en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros don Lorenzo Tejero Orden, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Soria), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1966, el sargento de Ingenieros D. Lorenzo Lorenzo Lorenzo, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Concursos

Segunda convocatoria.

Tres vacantes de subteniente o brigada, existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanen-

cia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Isidoro Casarrubio Cudero, en situación de disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta), con antigüedad de 1.º de noviembre de 1966 y efectos económicos a partir de igual fecha.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Situación de reserva

Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 11 de noviembre de 1966, al capitán de Ingenieros D. Manuel Córdoba Muñoz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Lucena (Córdoba).

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para ayudante de Oficinas Militares existente en el Gobierno Militar de Huesca.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Academia de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel de Ingenieros don Dimas Delgado Diarte, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Samaniego Bontilla, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Ingenieros D. Eduardo Cazorla Martínez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pérez Guijarro, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Sebastián Llinas Bas, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Díez Arévalo, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gaspar Abraham Seguí, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Sergio Araujo Troncoso, adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Manuel Andújar Espino, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Francisco Vargas de la Inflesta, distintivo. Capitán de Caballería D. Gonzalo Ramiro de Loma, distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Luis Galán Marqués, distintivo.

Otro, D. Teodoro González Martínez, distintivo.

Otro, D. José Síntes Anglada, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ricardo Visiers Pérez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Gude Rivera, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Guillermo Rosselló Ramonell, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. Fermín Lechosa Castrillo, distintivo. Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de San Sebastián.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1966

Sargento primero de Infantería don César Pandiño López, con antigüedad de 1 de julio de 1966. La Comandancia General de Ceuta.

A percibir desde 1 de septiembre de 1966

Sargento de Sanidad Militar D. José Lupión Gutiérrez, con antigüedad

de 29 de agosto de 1966, el Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Miguel Castriño López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Jesús Sánchez Lizcano, con antigüedad de 16 de septiembre de 1965. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, D. Francisco Broncano Casco, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Benjamín González Domínguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

Sargento primero de Infantería don Antonio Cobreros Pernía, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Elías Ramos Bugallo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Brigada Aerotransportable.

Otro, D. José Segura Sáez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Gobierno Militar de Logroño.

Sargento primero de Artillería don Antonio Rodríguez López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Edmundo Rodríguez Neira, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Brigada Aerotransportable.

Sargento de Artillería D. Francisco Delgado Téllez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Fernando Calderón Vega, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El mismo.

Sargento maestro de Banda de Artillería D. Alfredo Fernández Martínez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento de Ingenieros D. Alberto Aguado Garran, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Salvador Sánchez Pérez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. Isidoro Casarrubio Cudero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento especialista paradista don Juan Bernabé López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966, el 3.º Depósito de Sementales.

Sargento músico D. Andrés de Pablos Gaiteiro, con antigüedad de 1 de

noviembre de 1966. La Academia de Artillería.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Reollo Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Ricardo Noya Vidal, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El mismo.

Otro, D. Pedro Santamaría Martín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Lorenzo Caamaño Novoa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El mismo.

A percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento primero de Infantería don Nemesio Borrego García, con antigüedad de 2 de noviembre de 1966. El Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Sargento especialista paradista don Evaristo Carrasco Ramírez, con antigüedad de 6 de noviembre de 1966. La Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada legionario D. Fernando Costas Alonso, con antigüedad de 3 de julio de 1965. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A percibir desde 1 de julio de 1966

Brigada legionario D. Antonio Cano López, con antigüedad de 3 de abril de 1964. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1966

Sargento legionario D. Fulgencio Prieto Madueño, con antigüedad de 22 de mayo de 1962. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Sargento legionario D. Rafael Morante Villegas, con antigüedad de 25 de julio de 1963. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A percibir desde 1 de julio de 1966

Subteniente de Infantería D. Cecilio Temprano López, con antigüedad de 1 de julio de 1966. El Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Adolfo Blanco Villar, con antigüedad de 30 de septiembre de

1966. El 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Subteniente de Infantería D. Francisco Martínez Alonso, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Subteniente de Artillería D. Jesús Regueiro Otero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Parque de Artillería de Valladolid.

Subteniente de Ingenieros D. Clementino Ramos Pascual, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Joaquín Carmona González, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Domínguez Adubau, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Iglesias Brea, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Subteniente músico D. Antolín de la Fuente Cla, con antigüedad de 26 de agosto de 1965. El Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Brigada de Infantería D. Juan Clapes Bonet, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Brigada de Artillería D. Angel García Hernández, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Atlano Coria Sastre, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Brigada especialista paradista don Nicolás Puig Oliver, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José Ortiz Cantera, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El 6.º Depósito de Sementales.

Otro, picador, D. Julio Porras Dicado, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento primero de Infantería don Juan Medina Martínez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Herminio Puentes Ganado, con antigüedad de 23 de octubre de 1966. La Brigada Paracaidista.

Sargento primero de Artillería don José Sánchez Menéndez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Garrote Sastre, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Sargento primero de Ingenieros don Diego Herrera Borrás, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Estado Mayor Central del Ejército.

Sargento de Infantería D. Andrés Andrés Alonso, con antigüedad de 25 de octubre de 1966. El Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Sargento especialista remontista don Diego Gutiérrez Tinoco, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

A percibir desde 1 de diciembre de 1966

Brigada de Infantería D. Rafael Quesada Arjona, con antigüedad de 2 de noviembre de 1966. El Cuartel General del Sector de Ifni.

Brigada especialista paradista don Juan Poza Sánchez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1966. El 4.º Depósito de Sementales.

Sargento de Infantería D. Alonso Luis Luis, con antigüedad de 3 de noviembre de 1966. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Sargento legionario D. Fulgencio Prieto Madueño, con antigüedad de 17 de enero de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A percibir desde 1 de septiembre de 1966

Sargento primero especialista don Fernando Fernández Salcedo, con antigüedad de 13 de agosto de 1966. El Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Sargento de Infantería D. Angel Hernández García, con antigüedad de 18 de agosto de 1966. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Brigada especialista paradista don Francisco López Herrera, con antigüedad de 30 de septiembre de 1966. El 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Carrasco Rodríguez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1966. El 7.º Depósito de Sementales.

Sargento primero especialista químico artificiero polvorista D. Juan García Pajarero, con antigüedad de 20 de septiembre de 1966. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Sargento legionario D. Rafael Pérez Domínguez, con antigüedad de 21 de septiembre de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Maldonado Cabezas, con antigüedad de 29 de enero de 1966. El Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sargento núm. 7.

Brigada especialista operador de radio D. Miguel Bonet Sastré, con antigüedad de 18 de octubre de 1966. El Alto Estado Mayor.

Otro, D. Luis Nogués Caro, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, paradista, D. Manuel Delgado Pérez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1965. El 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Víctor Carralafuente Suárez, con antigüedad de 20 de enero de 1966. El mismo.

Otro, D. Doroteo Iglesias Hernández, con antigüedad de 1 de enero de 1966. El mismo.

Otro, D. Enrique Romero Salazar, con antigüedad de 19 de septiembre de 1965. El mismo.

Sargento primero de Infantería don Emilio Sastre Alonso, con antigüedad de 23 de octubre de 1966. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento primero de Artillería don José Rubio Fleta, con antigüedad de 18 de octubre de 1966. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Músico de segunda, asimilado a sargento primero, D. Luis Arroyo Díaz, con antigüedad de 30 de octubre de 1966. El Regimiento de la Guardia de S. E. del Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento de Artillería D. Daniel Santamaría Cuadrillero, con antigüedad de 26 de abril de 1966. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Gámez del Rey, con antigüedad de 23 de junio de 1966. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Sargento legionario D. José Pérez Araujo, con antigüedad de 27 de octubre de 1966. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Jorge Estades Campins, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Gobierno Militar de Mallorca.

A percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento primero de Infantería don Justo Miguel Miguel, con antigüedad de 4 de noviembre de 1966. El Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, taquígrafógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falta menos de un año para cambiar de situación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, para el Destacamento de Parques y Talleres del El Aaiún, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se indican a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1965

Sargento de complemento de Infantería, retirado, D. Antonio Elices García de Velasco, con antigüedad de 5 de mayo de 1956. El Gobierno Militar de Alicante.

A percibir desde 1 de agosto de 1965

Brigada de complemento de Ingenieros, retirado, D. José Muñoz Castro, con antigüedad de 24 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de junio de 1966

Brigada de complemento de Infantería, retirado, D. Severiano Sánchez García, con antigüedad de 23 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Córdoba.

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Valeriano de Pedro Martínez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento legionario D. Guillermo Sobredo García, con antigüedad de 5 de septiembre de 1966. El Gobierno Militar de Huelva.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE NOVIEMBRE DE 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alfonso Castro Rivera, con antigüedad de 3 de junio de 1965. El Gobierno Militar de Madrid.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Félix de Isla Alderete, con antigüedad de 21 de diciembre de 1965. El Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Pérez Marrero, con antigüedad de 8 de febrero de 1965. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Brigada de complemento de Artillería D. José Parra Márquez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Huelva.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José García Rojas, con antigüedad de 2 de octubre de 1966. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

ADVERTENCIA.—En la página 756 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. Emilio Baldoval Morales, con antigüedad de 3 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Coronel honorífico, retirado, D. Mariano Rodríguez López, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, activo, D. Miguel García de la Herrán Martínez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Artillería

Comandante, activo, D. Aurelio Antolín García, con antigüedad de 20 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Maximino Barredo Magadán, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de

Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Pedro Martín Herrero, con antigüedad de 3 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Teófilo Cerezo Abad, con antigüedad de 21 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. José Montero Martín, con antigüedad de 28 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Urbano Gómez García, con antigüedad de 22 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante, retirado, D. José Fassa Brufau, con antigüedad de 2 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, activo, D. José Ballester González, con antigüedad de 21 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Fermín Horrillo Manzanares, con antigüedad de 21 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Comandante, activo, D. Luis Pavía Martín de Peralta, con antigüedad de 4 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Comandante honorífico, reserva, don Rodolfo Sánchez González, con antigüedad de 19 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán auxiliar, activo, D. Domingo Lorenzo Ratón, con antigüedad de 28 de agosto de 1966, a partir de 1 de

septiembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Emiliano Castaño Cabanillas, con antigüedad de 3 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. León Bravo de Laguna y León, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, con antigüedad de 17 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles para Ejército.

Artillería

Comandante, activo, D. Antonio Barrios Pavia, con antigüedad de 25 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán auxiliar, activo, D. Agustín Blas Blanco, con antigüedad de 22 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Jesús Fontana Alcántara, con antigüedad de 28 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. José Campos Salcedo, con antigüedad de 4 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Carlos Jesús García, con antigüedad de 10 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Pedro Galván Hernández, con antigüedad de 12 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José-Ignacio García Gil, con antigüedad de 27 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, reserva, D. Juan Algarra Crespi, con antigüedad de 30

de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Miguel Cuello Salamero, con antigüedad de 12 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Juan García de Lomas y de la Herranz, con antigüedad de 26 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Diego Santiesleban Gallego, con antigüedad de 27 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Alejandro Soriano Alderete, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Farmacia del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Francisco Cerezano Losáñez, con antigüedad de 19 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la Dirección General de Servicios.

Capitán auxiliar, activo, D. Carmelo Navarro Duro, con antigüedad de 4 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Víctor Maeso García, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. César Heras Madero, con antigüedad de 8 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Gregorio Zubizarreta Goñi, con antigüedad de 4 de

septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Manuel López Segura, con antigüedad de 7 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, activo, D. José Tauroni Montalbán, con antigüedad de 30 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la 1.ª Unidad Especial de la I. P. S. Campamento El Robledo.

Capitán, activo, D. Rafael Beneyto Llobregut, con antigüedad de 1 de junio de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel de Aza Luengo, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Picornell Gelabert, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Artillería

Capitán, activo, D. Mario Benítez Aragón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

Capitán, activo, D. José María Izquierdo Tolosa, con antigüedad de 22 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Cerrada Leal, con antigüedad de 13 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Rodríguez Castrejo, con antigüedad de 13 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Gerardo Andino Núñez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1965, a partir de 1 de diciembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Teniente D. José Rodríguez García, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Francisco Javier Pérez-Cepeda Piñero, con antigüedad de 28 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente de complemento, retirado don Juan Rodrigo Poza, con antigüedad de 12 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia

Practicante de primera, activo, don Lisardo Navarro del Valle, con antigüedad de 4 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, Servicios Civiles, D. Arsenio Garcelán Jiménez, con antigüedad de 17 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Joaquín Fernández García, con antigüedad de 10 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Antonio Villalba Salardón, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Freire López, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo de Máquinas

Teniente coronel, activo, D. José González-Vallés Sánchez, con antigüedad de 2 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Rafael Casanova Vázquez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Juan Núñez Iglesias, con antigüedad de 9 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio de Ros y de Ramis, con antigüedad de 29 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Manuel Castellanos Olmos, con antigüedad de 2 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, retirado, D. Juan Riutort Mulet, con antigüedad de 21 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. T.), activo, don Luis Gómez del Barco, con antigüedad de 23 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Hilario García Gómez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Prieto Prieto, con antigüedad de 19 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación**Tropas y Servicios**

Teniente auxiliar, activo, D. Victoriano Corrajo Vega, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Teniente auxiliar, activo, D. Aníbal Alar Granja, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás Serna Díez, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Wenceslao Alonso Quesada, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Marrodán Martínez, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Gómez Cuenca, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966.

agosto de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Luis Fontán Abeytúa, con antigüedad de 30 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

• Comandante ayudante al servicio de otros Ministerios D. Amado Cruz Velasco, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de

1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán ayudante, activo, D. Santiago Gallego Alvarez-Cienfuegos, con antigüedad de 25 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Secretaría General y Técnica de Aviación Civil.

Capitán ayudante, activo, D. Alfonso Lanza Gómez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán ayudante, activo, D. José Contreras Iñiguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán ayudante, activo, D. Miguel Fernández Díaz, con antigüedad de 29 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire.

Intendencia

Capitán, activo, D. Tomás Martínez Martínez, con antigüedad de 18 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden de 20 de octubre de 1966, por la que se convoca el concurso núm. 54 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 260, de fecha 17 de noviembre de 1966.

Segunda clase.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Ayuntamientos

Fuentes de Andalucía (Sevilla).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Beniganim (Valencia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Marquina-Jemein (Vizcaya).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sestao (Vizcaya).—Tres de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 7.800 pesetas anuales.

Millares (Valencia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto de la Cruz (Tenerife).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 16.000 pesetas anuales por residencia.

Burriana (Castellón).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lueña del Cid (Castellón).—Una de

auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Dodro (La Coruña).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

La Carolina (Jaén).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huesca (Jaén).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castroverde (Lugo).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ricote (Murcia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcira (Valencia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Millares (Valencia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Dumbría (La Coruña).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Galvía (Baleares).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Diputaciones Provinciales

Huelva.—Una de auxiliar adminis-

trativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Huesca.—Una de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lérida.—Una de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Deberá ser mecanógrafo.

Almería.—Una de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castellón.—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que se adjudique estas vacantes percibirá todas las gratificaciones y remuneraciones, fijas o eventuales, que no tengan carácter de sueldo y que con carácter general disfrute el resto del personal de la Corporación, sin que la suma de las fijas pueda ser menor de la mitad del sueldo mínimo de los Cuerpos de la Administración Civil del Estado, según determina el apartado 1 del artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954, que queda en vigor y pasa a ser el 2), de acuerdo con lo que establece el Decreto 2.703/1965, de 11 de septiembre.

Clase segunda.—Otros destinos

MINISTERIO DEL EJERCITO

Santa Cruz de Tenerife.—Cinco de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Jefatura de Intenden-

cia, dotadas con 21.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de 6.480 pesetas anuales.

Santa Cruz de Tenerife.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Almacén Regional de Intendencia, dotadas igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cuatro de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Almacén Local de Intendencia, dotadas igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones, dotadas igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Pagaduría Militar de Haberes, dotadas igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Subpagaduría de Haberes, dotada igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en Transportes y Propiedades Militares, dotadas igual que la anterior.

Las Palmas de Gran Canaria.—Cuatro de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimiento de contabilidad y cálculo, en el Hospital Militar de Las Palmas, dotadas igual que la anterior.

Sevilla.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría Servicios, dotadas igual que la anterior.

Sevilla.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, dotada igual que la anterior.

Sevilla.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Panadería Militar, dotada igual que la anterior.

Sevilla.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Pagaduría Militar de Haberes, dotadas igual que la anterior.

Sevilla.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Hospital Militar, dotadas igual que la anterior.

Ecija (Sevilla).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo,

en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Algeiras (Cádiz).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Almacén Local de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Huelva.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

Sevilla.—Seis de auxiliar administrativo mecanógrafo, con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Fábrica de Artillería, dotadas igual que la anterior.

Burgos.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo en el Almacén Regional de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Burgos.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Burgos.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Santander.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotadas igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Hospital Militar, dotadas igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo, en el Depósito de Intendencia, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de contabilidad y cálculo,

en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de auxiliar administrativo para la Base y Talleres de Córdoba, en el Destacamento de Granada, dotada con los emolumentos mensuales siguientes: 1.800 pesetas de sueldo base, 540 pesetas de plus y dos pagas extraordinarias.

Bilbao.—Una de oficial primero administrativo en la Base de Parques y Talleres de Zorroza, dotada con 2.600 pesetas mensuales, un plus de 780 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Bilbao.—Tres de oficial segundo administrativo en la Base de Parques y Talleres de Zorroza, dotadas con 2.400 pesetas mensuales, 720 pesetas de plus y dos pagas extraordinarias.

La Coruña.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia, dotada con 21.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de 6.480 pesetas anuales.

La Coruña.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

La Coruña.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, dotadas igual que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada igual que las anteriores.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotadas igual que la anterior.

Vigo (Pontevedra).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Castellón.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de

la 1.ª Región Militar, dotada igual que la anterior.

Burgos.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Sevilla.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Algeciras (Cádiz).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo en la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Depósito de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de los Servicios de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Transportes Militares, dotada igual que la anterior.

León.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Almacén Local de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Melilla.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Almacén Regional de Intendencia, dotadas igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Pagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo

con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Ibiza (Baleares).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Depósito de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotada igual que la anterior.

Ceuta.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Hospital Militar, dotadas igual que la anterior, más el 25 por 100 del sueldo base por plus de residencia.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de auxiliar administrativo, en la Clínica Militar, dotada con 21.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus anual de pesetas 6.480 pesetas.

Madrid.—Una de auxiliar administrativo en la Farmacia Militar de Madrid número 3, dotada igual que la anterior.

La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid).—Una de auxiliar administrativo en la Fábrica Nacional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Córdoba.—Una de auxiliar administrativo para la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de oficial primero administrativo para la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, dotada con 2.600 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y un plus de 780 pesetas mensuales.

Zaragoza.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, dotada con 21.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus anual de 6.480 pesetas.

NOTA.—El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá todos los haberes que legalmente le corresponda por razón del cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, que queda en vigor y pasa a ser el 3), de acuerdo con lo que establece el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre.

Tercera clase.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Ayuntamientos

Villarrobledo (Albacete).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Agost (Alicante).—Una de guardia Municipal diurna, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pese-

tas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almoradí (Alicante).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aspe (Alicante).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Muro del Alcoy (Alicante).—Una de vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Petrel (Alicante).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarrobledo (Albacete).—Una de conserje de la Casa de Socorro, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Pinoso (Alicante).—Una de alguacil-portero, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torreveleja (Alicante).—Cuatro de guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torreveleja (Alicante).—Una de cobrador de exacciones, dotada con pesetas 11.000 de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Andraitx (Baleares).—Una de cabo de la Policía Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo base como indemnización por residencia.

Andraitx (Baleares).—Tres de policía Municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo base como indemnización por residencia.

Andraitx (Baleares).—Una de celador, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Campos del Puerto (Baleares).—Dos de guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo base como indemnización por residencia.

Son Servera (Baleares).—Una de guardia rural, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Caldas de Montbuy (Barcelona).—Una de sereno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Caldas de Montbuy (Barcelona).—Dos de alguacil, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Igualada (Barcelona).—Una de guar-

dia municipal, datada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Masnou (Barcelona).—Una de sereno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de sereno municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Parets (Barcelona).—Una de conserje de las Casas Consistoriales, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sallent (Barcelona).—Una de vigilante nocturno, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Cugat del Vallés (Barcelona).—Una de policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torelló (Barcelona).—Una de guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 6.500 pesetas anuales de gratificación por dedicación.

Viladecans (Barcelona).—Una de guardia urbano, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas

de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Hinojal (Cáceres).—Una de alguacil-voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puerto de Santa María (Cádiz).—Una de cabo de la Policía Municipal, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mérida (Badajoz).—Una de vigilante de Arbitrios, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Margarita de Montbuy (Barcelona).—Una de alguacil municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Margarita de Montbuy (Barcelona).—Una de guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sardanyola (Barcelona).—Cuatro de agentes de la Policía Municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sardanyola (Barcelona).—Una de conserje, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribu-

ción complementaria y dos pagas extraordinarias.

Los Realejos (Tenerife).—Una de policía Municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo base como indemnización por residencia.

Onda (Castellón).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. El servicio podrá ser diurno o nocturno.

Segorbe (Castellón).—Dos de guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla del Caramiñal (La Coruña).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla del Caramiñal (La Coruña).—Una de alguacil-portero, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Campo de Criptana (Ciudad Real).—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

(Continuad.)

(Del B. O. del E. núm. 274, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de septiembre de 1966, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de noviembre de 1966, Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación:

MANO DE OBRA

Alava	118,7
Albacete	116,0
Alicante	135,4
Almería	113,8
Avila	118,4
Badajoz	115,7
Baleares	119,4
Barcelona	123,9
Burgos	123,5
Cáceres	118,4
Cádiz	114,7
Castellón	114,0
Ciudad Real	120,4

Córdoba	112,0
Coruña	131,4
Cuenca	113,2
Gerona	120,6
Granada	110,1
Guadalajara	119,9
Guipúzcoa	135,0
Huelva	126,6
Huesca	121,7
Jaén	124,8
León	134,4
Lérida	117,8
Logroño	116,3
Lugo	117,7
Madrid	120,9
Málaga	117,0
Murcia	132,8
Navarra	145,3
Orense	124,5
Oviedo	125,7
Palencia	127,4
Palmas, Las	116,9
Pontevedra	151,6
Salamanca	132,0
Santa Cruz	107,4
Santander	130,6
Segovia	111,0
Sevilla	112,9
Soñá	115,8
Tarragona	113,8
Teruel	124,1
Toledo	114,8
Valencia	116,4
Valladolid	133,3
Vizcaya	146,7

Zamora	128,9
Zaragoza	125,1

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Pentínsula y Baleares

Acero	102,0
Aluminio	96,1
Cemento	106,4
Cerámica	98,4
Cobre	132,3
Energía	104,6
Ligantes	100,0
Madera	114,2

Islas Canarias

Acero	95,1
Cemento	101,6
Cerámica	109,9
Energía	100,1
Madera	108,1

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1966.

ESPIÑOSA SAN MARTIN

Excemos. Sres. ...

(Del «B. O. del E.» n.º 276, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DE LA BRIGADA DE INFANTERIA NUM. XXII

Hasta el día 6 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se admitirán ofertas en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegradas, para la adquisición de mobiliario y material de oficina para las Unidades de la Brigada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta, en Jerez, y en la Mayoría, Centralizada, sita en el Cuartel de San Fernando de Sevilla.

El importe de los anuncios y gastos de entrega en las guarniciones correspondientes será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 1966.

Núm. 945

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Expediente núm. 138/66

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de siete microbuses de catorce plazas, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 274.415 pesetas.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 15 de diciembre de 1966.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa de

este Ministerio durante los días y horas usuales de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente: :

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «DIARIO OFICIAL» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de siete microbuses de catorce plazas, expediente núm. 138/66, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

Núm. 950

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 74 UNIDAD DE REPARACIONES Y APOYO LOGISTICO (U. R. A. L.)

Anuncio

Se anuncia la adquisición por contratación directa de diversa maquinaria y equipos, esmeriladora, pulidora, máquina de coser lonas, torno, fragua, equipo presión agua y otros, cuya relación detallada se encuentra a disposición de cuantos lo deseen en la Jefatura del Detall de la citada Unidad. Lo que se hace público para

que los señores a quienes interese puedan presentar ofertas al Jefe de Detall hasta las doce horas del día 29 del presente mes.

Los pliegos de condiciones económico-legales y los de condiciones técnicas pueden ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, en las oficinas del Detall.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 11 de noviembre de 1966.

Núm. 949

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las diez horas del día 29 de los corrientes se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de 16.000 kilos de carbón vegetal para atenciones de esta Región Militar y con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, al precio máximo de 3,45 pesetas kilo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precisa será facilitada por esta Junta.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 16 de noviembre de 1966.

Núm. 946

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «PAGES» DE MELILLA

Junta económica

Anuncio

Hasta las once horas del día 25 de este mes se admiten proposiciones para adquisición de artículos y efectos desarrollo Plan de Labores año actual.

Condiciones, en la Administración del Hospital.

Melilla, 14 de noviembre de 1966.

Núm. 948

P. 1-1

AVISOS

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES; «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE